



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Julio* de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución N° 2647/96 (fs. 40) se autorizó a la Dirección de Administración Financiera para la suscripción de un nuevo contrato de locación atinente al inmueble sito en Bartolomé Mitre 962 de la localidad de Morón (Bs. As.), sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1;

Que a fs. 46/48 lucen los ejemplares del contrato suscripto de acuerdo con las pautas ordenadas, por el término de cuatro años a partir del 7-12-95, por un alquiler mensual de mil ochocientos ochenta pesos (\$1.880) hasta el 6-12-96 y de mil quinientos setenta pesos (1.570) desde el 7-12-96 hasta el 6-12-99.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar el contrato de locación autorizado por la resolución 2647/96, atinente al inmueble sito en Bartolomé Mitre 962 de la ciudad de Morón (Bs. As.), cuyos ejemplares obran a fs. 46, 47 y 48 de estas actuaciones, por el lapso y sumas indicadas precedentemente.

2) El gasto que demande su cumplimiento será atendido con cargo a la cuenta "alquileres" (P.002) del presupuesto general de gastos.

Regístrese. Devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, la que desglosará el título de dominio certificado que compone los folios 55/63 con destino al legajo pertinente, -previa extracción de fotocopias que reemplazarán esos folios-, y a sus efectos. Intervenga previamente el Registro de Inmuebles Judiciales.

JULIO S. *[Firma]*
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO *[Firma]*
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO *[Firma]*
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR *[Firma]*
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO *[Firma]*
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION